

SECRETARIA GENERAL

Ref: CIAM/PGC

Exp: 1493/2015

Asunto: Pleno/Junta General Valsequillo Iniciativas de Desarrollo, S.L., Sesión Extraordinaria 3/07/2015

Trámite: Convocatoria

RESOLUCIÓN NÚM. 2/2015.- Resolución del Alcalde en condición de Presidente de la **SOCIEDAD MUNICIPAL VALSEQUILLO INICIATIVAS DE DESARROLLO, S.L.**, por la que se convoca sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar por **EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD**, el día **TRES** de **JULIO** de **DOS MIL QUINCE**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en su domicilio social, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Esta Presidencia ha constatado la necesidad de convocar la presente sesión extraordinaria de acuerdo con lo dispuesto por el art. 80.1 *in fine* del ROF, aplicable por remisión del art. 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, atendida la necesidad de reajustar la composición de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a la mayor brevedad posible.

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del **PLENO EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD** a celebrar el día **TRES** de **JULIO** de **DOS MIL QUINCE** a las **10:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en su domicilio social, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Valsequillo Iniciativas de Desarrollo, S.L.: Revocación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y distribución de cargos (Expt. 2648/2013).-
- 2.- Aprobación por los Interventores del acta de la presente sesión extraordinaria (Expt. 1493/2015).-

El motivo que impide demorar la consideración del asunto es la necesidad de reajustar la composición de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales en su condición de miembros de la Junta, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado RD 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los miembros de la Junta la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaria General, en horario de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, en condición de Presidente de la Sociedad Municipal Valsequillo Iniciativas de Desarrollo, S.L., ante mí, la Secretaria de la Junta General, en Valsequillo de Gran Canaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.